

PROVINCIA DE BUENOS AIRES



DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

3a. SESION EXTRAORDINARIA

Presidencia del señor Osvaldo J. MERCURI y Carlos A. Díaz

Secretarios: señores M. Eduardo Isasi, Daniel Alvarez Moser,
Rubén Horacio Sumay y Ricardo E. Rodríguez

Diputados presentes

Abraham, Alberto José
Abraham, Olga Catalina
Acedo, Carlos Fernando
Acosta, César A.
Alice, Rodolfo Héctor
Andreoli, José J.
Antanucci, Alfredo M.
Armendáriz, Carlos A.
Arpigliani, Osvaldo
Basile, Daniel A.
Bevilacqua, Andrés A.
Blasi, Armando
Bonicatto, Carlos Eduardo
Bustos, Eduardo M.
Callegaro, Héctor M.
Cámara, Fernando P.
Carballal, Germán
Cardoso, Alberto Atilio
Carretto, Julio Víctor
Colombo, Marcelo M.
Correa, Juan Carlos
Cortese, Jorge V.
Guezzo, Aída Amelia
Denuchi, Juan C.
Díaz, Carlos A.
Díaz, Carlos M.
Di Tommaso, Antonino A.
Elizondo, Raúl
Espada, Mario Luis
Estévez, Mónica
Estrada, Rogelio A.
Etchenique, Roberto A.
Etchepare, Obdulio R.

Fuentes, Pedro
Furlan, Edgardo J. J.
García Blanco, Juan M.
García, María T.
García, Pedro Alberto
Giacomelli, Heraldo A.
Giorno, Néstor Alberto
González, Alberto A.
Gutiérrez, Diana B.
Gutiérrez, Héctor M.
Gutiérrez, Luis A.
Herrera, Daniel O.
Honores, Enrique M.
Irigoien, Mario Pedro
Itoiz, Juan J.
Jorge, Luis R.
Kirch, Jorge L.
Kugler, María Luisa
Laso, Isidoro R.
Laxagueborde, Juan J.
Lema, Juan C.
López, Germán
López Villa, Guillermo
Losada, Alberto
Lugones, Luis
Maglione, Humberto Hugo
Maldonado, Roberto A.
Manca, Andrés Pablo
Marcelloni, Horacio L.
Marchiolo, Roberto W.
María, José Hermindo
Mastrogiacomo, Miguel A.
Medina, Juana Rosa
Mercuri, Osvaldo J.
Migliaro, Victorio Carlos

Morales, Gerardo
Neyra, Hernán C.
Nomdedeu, José Francisco
Orellano, Luis A.
Pizarro, Juan C.
Ramón, Arturo H.
Rubbo, Eduardo A.
Ruiz, Carlos N.
Sáenz, Ricardo A.
Salaverri, Horacio F.
Sánchez, Oscar Alberto
Saucedo, Tránsito A.
Scarabino, Federico C.
Sequeiro, Raúl Guillermo
Simonetti, Pedro A.
Sobrero, Gustavo R.
Spataro, Rubén J.
Staheli, Roberto Omar
Trucco, Héctor L.
Tunessi, Juan Pedro
Vacante, Pablo
Varese, Rogelio Alberto
Veramendi, Juan C.
Zambarbieri, Juan C.

Diciembre, 21 de 1994

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

3a. sesión extraordinaria

Art. 13 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

-Sala de la Comisión, 27 de octubre de 1993.

García, Pizarro, Arredondo, Rubbo.

Honorable Cámara:

Vuestra comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Scarabino (reproducción), sobre expropiación inmuebles en el barrio El Parque, partido de Avellaneda, y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su aprobación con las modificaciones introducidas por la Comisión de Tierras y Organización Territorial, con más las siguientes:

Art. 11 - Autorízase al organismo de Aplicación para que, previo a la adjudicación de los lotes, efectúe convenios con quien o quienes considere corresponder, a efectos de realizar las obras necesarias para producir el saneamiento y habitabilidad de los mismos.

Art. 12 - La escritura traslativa de dominio a favor de los adjudicatarios será otorgada por la Escribanía General de Gobierno estando exenta del pago del impuesto al acto.

Art. 13 - Autorízase al Poder Ejecutivo para efectuar en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio vigente, las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

Art. 14 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

-Sala de la Comisión, 21 de diciembre de 1994.

Correa, Honores, Bonicatto, Blasi, Lugones, Espada.

Sr. Presidente (Díaz, Carlos A.) - Se va a votar la entrada fuera de hora del despacho de la Comisión de Presupuesto e Impuestos.

Sr. Secretario (Rodríguez) - Afirmativa.

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Presupuesto e Impuestos ha considerado el adjunto proyecto de ley del señor diputado Scarabino, reproducción, sobre expropiación inmuebles en el barrio El Parque, partido de Avellaneda y por las razones que dará el miembro informante os aconseja su aprobación con las modificaciones introducidas por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

-Sala de la Comisión 21 de diciembre de 1994.

Scarabino, Carbballal, Salaverri, Bustos, Etchepare, Basile, Vacante, Díaz (Carlos A.).

Sr. Presidente (Díaz, Carlos A.) - Se va a votar en general el proyecto.

Sr. Secretario (Rodríguez) - Afirmativa.

-Sin observaciones, se votan y se aprueban los artículos 1º al 10 de la Comisión de Tierras y Organización Territorial y 11 al 13 del despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

-El artículo 14 es de forma.

Sr. Presidente (Díaz, Carlos A.) - Aprobado en general y en particular con modificaciones, vuelve al honorable Senado.

40

**RESTITUCION VIGENCIA DEL TITULO III
DE LA LEY 11.184**

(HS/214/94-95)

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º - Restitúyese la vigencia del Título III de la ley 11.184, por un período de dos (2)

Diciembre, 21 de 1994

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

3a. sesión extraordinaria

años a partir de la publicación de la presente ley.

Art. 2º - Lo dispuesto en el artículo anterior, se extiende a todas las normas y actos administrativos que hubieren sido dictados en consecuencia; ratificándose los actos ejecutados por el Poder Administrador que hubieran quedado enervados por la pérdida de vigencia de la norma cuya vigencia se restituye. Todas las actuaciones pendientes continuarán su tramitación conforme su estado.

Art. 3º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (Díaz, Carlos A.) - Se va a votar en general el proyecto.

Sr. Secretario (Rodríguez) - Afirmativa.

-Sin observaciones, se votan y se aprueban en particular los artículos 1º al 3º.

-El artículo 4º es de forma.

Sr. Presidente (Díaz, Carlos A.) - Es ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo y al honorable Senado.

41

ACERCA DE DEROGACION ARTICULO 4º DE LA LEY 10.551

(D/1.674/94-95)

Sr. Presidente (Díaz, Carlos A.) - Pido la palabra.

Señor presidente: es para solicitar que la Cámara se constituya en comisión para producir despacho.

Sr. Presidente (Díaz, Carlos A.) - Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Carlos Miguel Díaz.

Sr. Secretario (Rodríguez) - Afirmativa.

Sr. Presidente (Díaz, Carlos A.) - La Cámara queda constituida en comisión.

-Son las 21 y 12.

-A las 21 y 15.

Sr. Presidente (Díaz, Carlos A.) - Concluidos los motivos que dieron origen a que la Cámara se constituyera en comisión, queda levantada la misma y continúa la sesión.

Corresponde dar entrada fuera de hora del despacho de la Cámara constituida en comisión.

La honorable Cámara constituida en Comisión ha considerado el proyecto de ley sobre derogación del artículo 4º de la ley 10.551, régimen de estabilidad para el personal de la planta permanente de la Legislatura, aconsejando la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º - Suspéndese por el término de un año la aplicación del artículo 1º d la ley 10.551 (Régimen de estabilidad para el personal de la planta permanente de la Legislatura).

Art. 2º - La suspensión señalada en el artículo comenzará a regir a partir del 1º de enero de 1995 y podrá ser prorrogada únicamente por ley y por un período máximo de un año.

Art. 3º - Autorízase, durante la vigencia de la presente ley, a la Presidencia de cada Cámara a adoptar las medidas necesarias para la reubicación y recategorización del personal y para las demás adecuaciones para un mejor funcionamiento de las mismas.

Art. 4º - Derógase el artículo 4º de la ley 10.551 (Régimen de estabilidad para el personal de la planta permanente de la Legislatura).

Art. 5º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sr. Sánchez - Pido la palabra.

Señor presidente: es para adelantar el voto negativo del bloque de la Unión Cívica Radical al proyecto en tratamiento.

Estamos frente a un proyecto que pretende